

Por nuestra parte, estas dificultades se están tratando dentro de las normas que la Ley del Trabajo establece; teniéndose la seguridad que, a pesar de todo lo que hagan o pretendan hacer los enemigos de la C.R.C.M. triunfaremos, no solamente porque nos asista la razón y la justicia, sino también porque nuestros procedimientos de lucha y la moral de nuestros representantes han sido fundidos en el crisol de la experiencia y de la rectitud y honradez sindical; por lo que estamos seguros que en próximo Boletín daremos cuenta del triunfo obtenido, al ser resuelto en definitiva el conflicto creado por la inconciencia y la falta de honestidad sindical de los Lombardistas de Tabasco.

COMO EN LOS TIEMPOS PORFIRIANOS SE EXPLOTA A LOS CAMPESINOS.

Mucho se ha dicho desde hace quince años, y especialmente en los últimos, sobre la emancipación del campesino de nuestro país, pero a pesar de toda la literatura revolucionaria y no obstante los propósitos que animan a los revolucionarios bien intencionados en pro de los trabajadores agrícolas, éstos siguen siendo víctimas de la más cruda de las explotaciones por parte de los extranjeros; y quien quiera dudar de lo que aquí afirmamos, puede testificarlo en la región de Tequesquitla del Estado de Tlaxcala y de Puebla.

En esa región hay una Hacienda de que es propietario un alemán llamado José Veramendi, que semanalmente ocupa cuadrillas de peones que salen del pueblo "El Carmen" a prestar sus servicios en dicha Hacienda; para que estos trabajadores estén en su trabajo a la salida del sol, son obligados a levantarse desde antes de las cinco de la mañana, para regresar de sus tareas a las seis y siete de la tarde, pagándoseles solamente la irrisoria suma de NOVENTA CENTAVOS por día. Son obligados a duras faenas y a cargar bultos de mazorcas hasta de cien kilos.

En idéntica forma son tratados los trabajadores de las Haciendas llamadas Fincas de: "Vicencio", "Ojo de Agua" y "San - Franciasco Cuexcontri, las dos primeras ubicadas en el Estado de Puebla y la tercera en el de Tlaxcala, sin que haya sido posible hasta ahora lograr que sean corregidas esas injusticias, ya que no pueden tolerarse en la época que estamos viviendo.

Sin embargo, el Comité Central de la C.R.O.M. ha denunciado estas violaciones a la Ley y estos atentados de lesa humanidad, ante el Departamento del Trabajo, pidiéndole que mande Inspectores que comprueben la denuncia hecha y que con toda energía obliguen a los extranjeros explotadores del trabajo humano en esas regiones, a que cumplan estrictamente con las leyes del país; pero si desgraciadamente las autoridades encargadas de hacer cumplir la Ley, no ponen un hasta aquí a la vil explotación de que son objeto los compañeros campesinos de la regiones citadas, nuestra organización tomará las medidas y acordará la acción que sea necesaria para poner fin a la conducta criminal de los explotadores.

EN COMISION A COAHUILA.

Por acuerdo del Comité Central de la C.R.O.M. ha salido para el Estado de Coahuila el compañero Juan Lozano Padilla, al desempeño de una Comisión que le ha sido conferida cerca de las agrupaciones C.R.C.M. en ese Estado.

Dada la simpatía de que goza el citado compañero entre las organizaciones sindicales que forman parte de la C.R.O.M. en aquel Estado, y aún entre los otros sectores obreros, seguramente será exitoso en su comisión, trayéndonos